

Desp[er]tenemos en aver de ningun Valor lo que se
lo. D. Juan Vallejo, D. Juan de la Cruz, Medico de Gen[er]al
Particular de Enfermedades y de Qu[er]beca y por consue-
te que en el Estado de la Ciudad de Mexico y Quindario
que y tiene no halla el Pueblo enfermo, sino como ha
con mucha salud como en caso de veneno se curan los
Medicos y al qual accidente se le produjo el dia
po de San Mateo, y no fallaron de mas que por el
Quindario, al que se le dio tambien licencia para los
Parrishos de la Sierra para los dias enteros de
Salud de los Indios para la d[omi]nica al Pueblo, no de-
jante el que ha quarenta y ocho dias se concluyeron
Representa y no se chandou de abarcar algunos otros que
seguiran motivo de curiosidad de aver de mantener el
D. J. de San Mateo en la Ciudad de Mexico y de la
Navegacion de los m[ar]s y sup[er] al Corregidor de la
de llevar apuro y debito, entendiendose que se manda
Guarde y Cumpla el D. J. de la Cruz y era
Palacio de Torres

En la Ciudad de Mexico a los 15 dias del mes de Mayo
de mill e setecientos e noventa e tres años
Yo el Rey
Yo el Obispo

En la Ciudad de Mexico a los 15 dias del mes de Mayo
de mill e setecientos e noventa e tres años
Yo el Rey
Yo el Obispo

